



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

AUTORIDAD JUDICIAL REMITENTE	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA /AUTO	DECISIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000761	EJECUTIVO	ECOPETROL S.A	ORLANDO ANÍBAL HERRERA CHÁVEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: EFECTUAR control de legalidad a las presentes diligencias. SEGUNDO: DECLARAR la falta de jurisdicción, por las razones expuestas en la parte motiva. TERCERO: Una vez notificado y ejecutoriado esta providencia remitase la actuación surtida a la Oficina de Cobro Coactivo del Ministerio de Hacienda, decantando que lo actuado conservará su validez.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000521	EJECUTIVO	PAULA ISABELLA HERNANDEZ PEDRAZA	ALFONSO LEOTTEAU ZULUAGA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: EFECTUAR control de legalidad a las presentes diligencias. SEGUNDO: CORREGIR el mandamiento de pago d fecha 3 de mayo de 2021, em el sentido de indicar que la presente acción corresponde a un proceso ejecutivo singular y no un ejecutivo prendario. CUARTO: TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONLCUYENTE al extremo pasivo de la presente acción. QUINTO: RECONOCER personería jurídica a MARIO DANIEL OVIEDO MUTIS C.C. 1.130.678.608 y T.P. 225.520 del C.S. de la J. como apoderada judicial del extremo ejecutado en los términos y para los efectos de dicho encargo.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000638	RESTITUCIÓN DE BINE INMUEBLE ARRENDADO	JOSÉ ESAÚ CRUZ RINCÓN	SANDRA MILENA VILLAMIZAR y SOCORRO HERNÁNDEZ DE SÁNCHEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	la contestación presentada por la señora SANDRA MILENA VILLAMIZAR no serán tenida en cuenta, ni será oída por cuanto no acredita el pago de lo que se alega por el demandante como adeudado, habiendo vencido ya el término a efectos de su contestación. Ahora, conforme a la rt. 301 del CGP, la demandada SOCORRO HERNÁNDEZ DE SÁNCHEZ C.C. 28'172.176, se tendrá por notificada por conducta concluyente una vez notificada la presente decisión. RECONOCER personería jurídica a ALEXANDER CRISTANCHO MEDINA



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000659	EJECUTIVO	JOHN FREDY MERCHAN BOLIVAR	JOSE GREGORIO PADILLA TEJEIRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO REPONER la decisión de fecha 6 de mayo de 2021, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: CORRER traslado de excepciones al extremo ejecutante por el término de 10 días. Por secretaria cúmplase. TERCERO: REQUERIR a la abogada LIDIA RUEDA PABÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000680	EJECUTIVO	RICARDO ELIAS WELLS ALBA	JOSE DEL CARMEN CASTELLANOS VERDUGO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	REQUIERE al extremo demandante para que materialice la notificación a su contraparte conforme lo indica la Ley
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000687	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YOLMAN GARZON IATY	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000752	EJECUTIVO HIPOTECARIO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	CARLOS ALBERTO ESPITIA y NOREXY MORENO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Aceptar el retiro de la presente demanda
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000754	PAGO DIRECTO	BANCOLOMBIA	LUIS ANTONIO DUARTE TARACHE	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Se ordena corregir
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202100058	PAGO DIRECTO	BANCO DE OCCIDENTE	JAIR ALEXANDER MUÑOZ HERNANDEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202100073	EJECUTIVO	ALFONSO AVILA CONTRERAS	ROBIN ANDRES FERNANDEZ CAICEDO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Se REQUIERE al extremo demandante para que materialice la notificación a su contraparte conforme lo indica la Ley. art. 317 del CGP
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001202101310	EJECUTIVO	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ROJAS	SIOMARA DEL RIO DURAN y ALEJANDRO GONZÁLEZ QUIJANO	30/06/2022	SENTENCIA	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001202200141	PAGO DIRECTO	FINANZAUTO S.A.	PROSPERO ALBERTO FONSECA PULIDO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PRÓRROGA EN EL PLAZO DE LA OBLIGACIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-2020-00376-00	DECLARATIVO	CARMEN CECILIA GOMEZ LIZARAZO	ALVARO MOSQUERA Y OTRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Realizar saneamiento a la actuación y, en tal caso, declarar la invalidez de la notificación personal efectuada al extremo demandado, por secretaria del despacho y de todas las actuaciones subsiguientes que de ella dependieron. SEGUNDO: Tener como notificados por conducta concluyente a partir de la fecha a los señores ALVARO MOSQUERA y LILIA HENAO MUÑETON, del auto de fecha 26 de noviembre de 2020, del Juzgado Primero Civil Municipal de Yopal. TERCERO: Reconocer y tener al abogado LUIS HERNANDO PELAYO PARADA, como abogado de ALVARO MOSQUERA y LILIA HENAO MUÑETON, en los términos y para los efectos que contiene el memorial poder arrimado. CUARTO: Reconocer y tener al abogado PEDRO NEL PINZON GÜIZA, como apoderado de la demandante señora CARMEN CECILIA GOMEZ LIZARAZO, en los términos y para los efectos que contiene el memorial poder arrimado. SEXTO: Declarar que los términos para ejercer el derecho de defensa del extremo demandado se computarán a partir del momento en que se comparta el link del expediente digital. SEPTIMO: Tener por agregado el auto admisorio de la demanda arrimado por el Juzgado Primero Civil Municipal de Yopal. OCTAVO: No reponer el auto de fecha de fecha 4 de marzo de 2021, según impugnación interpuesta por el demandado, por lo expuesto en la parte motiva. NOVENO: No reponer el auto de fecha 21 de abril de 2022, según impugnación del demandante, por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-2020-00556-00	EJECUTIVO	MARTHA ISABEL FONSECA PATARROYO	NELSON ARTURO NIÑO PRECIADO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Acéptese la renuncia que presenta NESTOR ARTURO MORENO BECERRA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003001-2020-00683-00	EJECUTIVO	HOME INMOBILIARIA YOPAL SAS	NANCY ESTELA JAIME Y OTRA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030012021-00058-00	APREHENSION POR PAGO DIRECTO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JAIRO ALEXANDER MUÑOZ HERNANDEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Decretar la terminación de la solicitud de ejecución de la garantía mobiliaria
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900774	EJECUTIVO DESPUES DE DECLARATIVO	MARTHA LUCIA ALVARADO	PAUL YERMANY BARRERO NARVÁEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-201900774	EJECUTIVO DESPUES DE DECLARATIVO	MARTHA LUCIA ALVARADO	PAUL YERMANY BARRERO NARVÁEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Oficiar a la EPS SANTAS. TERCERO: SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202000396	EJECUTIVO	JULIO MARTIN BARRIENTOS	MIGUEL GUZMAN FAJARDO y MARIA EUGENIA TARAZONA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	se ordena por secretaria noticiar la presente demanda al extremo pasivo, conforme lo indica la Ley 2213 de 2022
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202000484	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	EDGAR GERMAN RICAURTE BALLESTEROS y CARMEN ROSA MENDEZ GIRON	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Se REQUIERE al extremo demandante para que materialice la notificación a su contraparte conforme lo indica la Ley o en su defecto certifique de forma fehaciente al despacho las fechas de tal diligenciamiento.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202000528	EJECUTIVO	BOMBAS Y SERVICIOS DEL CASANARE	MIRANDA VARGAS SAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso., por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202000562	EJECUTIVO	JOSE ANTONIO PINTO DURAN	LUIS H. AVELLANEDA CRISTIANO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Por lo anterior, no será posible acceder al pago solicitado y en consecuencia a la terminación del proceso.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202000699	EJECUTIVO	LUZ NOLY SEGURA ACOSTA	JUAN SEBASTIAN NOSSA PARRA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202000699	EJECUTIVO	LUZ NOLY SEGURA ACOSTA	JUAN SEBASTIAN NOSSA PARRA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002202000705	EJECUTIVO	DEISY NAILET JIMENEZ CACHAY	LUIS FERNANDO CABRERA OTALOR	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	se ordena el pago de los titulos
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2019-00696-	SUCESIÓN	KAREN SOFIA CHANCHI	JOSE ELMER CHANCHI	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Aperturar incidente de nulidad, derivado del alegato de existir el tramite de la misma sucesión, ante distintos Juzgados. SEGUNDO: Correr traslado al demandante en el sub judice, para que manifieste lo que a bien estime sobre tal particular. TERCERO: Oficiar al Juzgado Primero Civil Municipal, con el objeto de: 3.1. Informar la existencia de duplicidad de procesos de sucesión. 3.2. Solicitar se remita informe sobre el estado actual del proceso de sucesión 2018-262, en especial se determine si ya se hizo la inscripción de tal proceso en el registro nacional de procesos de sucesión y en caso afirmativo, en qué fecha. 3.3. Solicitar copia del expediente 2018-262, que deberá ser remitido de forma electrónica. CUARTO: Ordenar a las partes aportar copia o certificación del estado actual del proceso 2018-262 y en especial si, de la constancia de publicación del proceso en el registro nacional de procesos de sucesión.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00545	EJECUTIVO	JHON JAIRO PARRA SUAREZ	HECTOR MAURICIO AMAYA BERNAL	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00688	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	ELBA YOLANDA URRUTIA PEREZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2020-00770	Ejecutivo	Banco Popular	Julio Andrés Rada Guzmán	30/06/2022	SENTENCIA	PRIMERO: DECLARAR PROBADA la EXCEPCION DE MÉRITO denominada: Pago total y oportuno de las cuotas reclamadas y denunciadas como en mora; de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Declarar la terminación de la actuación. TERCERO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares que se hubiesen podido decretar y practicar. Oficiese. En el evento de comunicarse, en el término de ejecutoria, embargo de remanente; póngase a disposición de la autoridad que corresponda. CUARTO: Condenar a la ejecutante al pago de costas y agencias en derecho y a favor de la ejecutada. Tásense por secretaría.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003002-2022-00321	Objeciones Insolvencia de persona natural no comerciante	NILSON ALEXIS BARRERA BARRETO		30/06/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: DECLARAR PROSPERA LA OBJECCION formulada por BANCOLOMBIA SA, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: DEVUÉLVANSE las diligencias al conciliador de la Cámara de Comercio de Casanare, para que continúe con el trámite; realizando la inclusión del crédito, descrita en la parte motiva. TERCERO: Háganse las anotaciones respectivas, archívese el expediente.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220329	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	BANCO DE OCCIDENTE Y OTROS	JOSÉ DAMIÁN RINCÓN TRUJILLO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Decretar la apertura del proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL, del deudor JOSÉ DAMIÁN RINCÓN TRUJILLO C.C. 17.549.131. OCTAVO.- Ordenar inscribir la presente providencia en el Registro Nacional de Personas Emplazadas
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100044	MONITORIO	G4S RISK MANAGEMENT COLOMBIA S.A	BOBINADOS ELECTRO ORIENTE S.A.S.	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	A fin de resolver sobre el incidente de nulidad planteado por JORGE MARIO SILVA BARRETO en calidad de apoderado judicial del extremo demandante, ha de indicarse que por sustracción de materia no se hará pronunciamiento alguno al respecto, atendiendo que mediante providencia de fecha 12 de mayo de 2022, se decreta la terminación del asunto de referencia por pago total de la obligación.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100050	EJECUTIVO	RCI COLOMBIA S.A	JOSE LUIS CASTAÑEDA COTAMO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100298	EJECUTIVO	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	SONIA LISBETH LOZANO GONZALEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, or PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100301	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S	DORYS YASMIN SANABRIA VEGA y ALBA ARIZA NIÑO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100379	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	GUILLERMO ALFONSO LANDINEZ ESPITIA	BETSY MILADIS PLATA RAMIREZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Así las cosas, se tendrá por notificado personalmente a BETSY MILADIS PLATA RAMIREZ. Así miso, se REQUIERE al extremo actor
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100383	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	HUGO MORALES ALARCON	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100466	EJECUTIVO	IFC	JESUS YECID ALBARRACIN FARFAN	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	se ordena corregir
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100480	EJECUTIVO	BANCO BBVA	PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100506	EJECUTIVO POR OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR DOCUMENTO	EDUY ARNULFO PEREZ CUERVO Y OTRO	HÉCTOR RODRIGO PÉREZ CUERVO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO-RESUELVE RECURSO	PRIMERO: No reponer la decisión de fecha 7 de octubre de 2021, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: No conceder el recurso de apelación por no ser procedente al tratarse de un proceso de única instancia en razón a su cuantía.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032022100792	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA	HASBLEIDY MARTINEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la reforma de la demanda ejecutiv



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030032022100792	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA	HASBLEIDY MARTINEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100870	EJECUTIVO	CREDIVALORES – CREDISERVICIOS SAS	JOSE TOMÁS PATARROYO CAICEDO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202100887	EJECUTIVO	IFC	MARIA FERNANDAD AGUIRRE AVELLA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Aceptar el retiro de la presente demanda.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101022	EJECUTIVO	HECTOR HERNANDO PEÑA	MARIA NELFY PATIÑO PATIÑO y HERMEN ALEXANDER MOLANO NIÑO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101033	EJECUTIVO	MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ	BERENIEL SANCHEZ TABORDA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	se REQUIERE al extremo activo a efectos de que allegue de forma nítida (legible) su constancia de notificación personal electrónica, dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación del presente. Lo anterior en procura de determinar la validez de la notificación efectuada en la secretaria y la oportunidad de la contestación a la demanda. En caso de no allegarse tal certificación, vuelva al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda. Reconocer y tener al abogado MARDOQUEO MONROY FONSECA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101067	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA	DAYAM ALEXANDRA PAIPILLA PARRA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Se decreta la terminación de la solicitud de ejecución de la garantía mobiliaria, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101107	EJECUTIVO	ASHLEY HIDOLFO CARDENAS GARCIA	ELKIN FERNANDO ACERO SOTELO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101107	EJECUTIVO	ASHLEY HIDOLFO CARDENAS GARCIA	ELKIN FERNANDO ACERO SOTELO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	se REQUIERE al extremo demandante para que materialice la notificación a su contraparte conforme lo indica la Ley.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202101246	EJECUTIVO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	OMAIRA PONGUTA ARIAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Aceptar el retiro de la presente demanda.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200094	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A	JULIO CESAR GONZALEZ BOHORQUEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200107	PAGO DIRECTO	BANCO DE BOGOTÁ	ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ SUAREZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Se decreta la terminación de la solicitud de ejecución de la garantía mobiliaria.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200153	PERTENENCIA	MAURICIO ANDRES PEDRAZA DIAZ	LUDWINGHT EISENHOWER CONDIA CETINA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar de plano la DEMANDA DE RECONVECIÓN POR LO EXPUESTO EN LA APORTE MOTIVA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200201	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE	INGRID PONGUTA CHAPARRO Y OTRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200301	: EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A	YEIMY LORENA COMBARIZA RIAÑO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda ejecutiva
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200305	RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA	MARTHA ISABEL KISPI HURTADO y PEDRO JAVIER PANTOJA CRUZ	MARIA ENIDIA FANDIÑO PLAZAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda ejecutiva



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200307	EJECUTIVO	TITAN ALQUILERES S.A.S	UNION TEMPORAL S&C. R/L ANDRES FERNANDO SERNA ARIAS constituida por INGEARSE S.A.S. Nit 901202749-3, JAIME CESAR GONZALEZ PULIDO, FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	NIEGUESE MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200310	EJECUTIVO	DIEGO F. AMEZQUITA	NANCY LOPEZ RODRIGUEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200310	EJECUTIVO	DIEGO F. AMEZQUITA	NANCY LOPEZ RODRIGUEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200313	PAGO DIRECTO	FINANZAUTO S.A. BIC	JOSE DE JESUS BARRETO GUTIERREZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Admitir la solicitud
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200318	SUCECISIÓN INTESTADA	VICTOR MORENO HERNANDEZ Y OTROS	MARIA CRISTINA PORRAS FLOREZ (Q.E.P.D.)	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Rechazar de plano la presente demanda por lo expuesto en la parte motiva de éste proveído. SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior y en aplicación al Art. 28-12 del C.G.P. se ordena remitir la demanda y sus anexos al Juzgado Promiscuo Municipal de Mani (Casanare), por competencia.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200322	EJECUTIVO	IFC	INDALECIO ROBLES VARGAS y ALBA FLOR TRIANA MURCIA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200322	EJECUTIVO	IFC	INDALECIO ROBLES VARGAS y ALBA FLOR TRIANA MURCIA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200325	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	MANUEL PINTO DIAZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200325	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	MANUEL PINTO DIAZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200331	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	WILMAR JAIR GUTIERREZ REYES	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda ejecutiva
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200334	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	EDILBERTO BARRETO VARGAS	KEVIN EDUARDO FALCK LEMUS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	ADMITIR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200337	EJECUTIVO	ACCEPETROL S.A.S	UNIDUCTOS S.A.S.	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200337	EJECUTIVO	ACCEPETROL S.A.S	UNIDUCTOS S.A.S.	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200340	EJECUTIVO	BANCO POPULAR	WILLIAM MAURICIO GUZMAN MORAN	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200343	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS	WILMAR TAMAYO SANCHEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200343	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS	WILMAR TAMAYO SANCHEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200347	EJECUTIVO	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE	CESAR OSWALDO VARGAS CAMARGO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200347	EJECUTIVO	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE	CESAR OSWALDO VARGAS CAMARGO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200351	EJECUTIVO	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P	IRMA LUZ CASIBANAY CASTRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda ejecutiva
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200354	EJECUTIVO PRENDARIO	BANCOLOMBIA S.A.	JOHN FREDY TORRES RODRIGUEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200360	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	ONOFRE SUAREZ CAMACHO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200363	EJECUTIVO	HOLMAN GUALDRON CRUZ	LISANDRO RAMIREZ ROLON	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda ejecutiva
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200364	EJECUTIVO	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE	VLADIMIR ALEXANDER AVILA MONTENEGRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200364	EJECUTIVO	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE	VLADIMIR ALEXANDER AVILA MONTENEGRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200366	EJECUTIVO	IFC	DIANA PAOLA SIGUA REYES. y REYES MONTOYA NANCY	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200366	EJECUTIVO	IFC	DIANA PAOLA SIGUA REYES. y REYES MONTOYA NANCY	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200367	EJECUTIVO	IFC	CESAR FABIAN RIVEROS PANQUEVA. y MARIA ZOILA PANQUEVA MENDIVELSO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200367	EJECUTIVO	IFC	CESAR FABIAN RIVEROS PANQUEVA. y MARIA ZOILA PANQUEVA MENDIVELSO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200368	EJECUTIVO	IFC	STEPHANIA SOCHE DEL RIO y DIEGO FERNANDO ESTEPA CARDENAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200368	EJECUTIVO	IFC	STEPHANIA SOCHE DEL RIO y DIEGO FERNANDO ESTEPA CARDENAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200369	EJECUTIVO	CORPORACION ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS	ALEXANDER SANCHEZ CHAPARRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200370	EJECUTIVO	GLADYS PARRA MERCHAN	NELSON JAVIER BAYONA MARTINEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda ejecutiva



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200371	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	EDUAR PEREZ FORERO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200371	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	EDUAR PEREZ FORERO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200372	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	MONICA ANDREA MONTOYA GUALDRON	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200372	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	MONICA ANDREA MONTOYA GUALDRON	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200374	: EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	JUAN DAVID RAMIREZ BETANCOURT	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200374	: EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	JUAN DAVID RAMIREZ BETANCOURT	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200375	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	DOMINGO RANGEL TORRES	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200375	EJECUTIVO	COOPERATIVA FINANCIERA CONFIAR	DOMINGO RANGEL TORRES	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200376	EJECUTIVO	FINANZAUTO S.A. BIC	GABRIEL ALEXANDER OLAYA MOSQUERA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200376	EJECUTIVO	FINANZAUTO S.A. BIC	GABRIEL ALEXANDER OLAYA MOSQUERA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200377	RESICIÓN POR LESIÓN ENORME	RICARDO GOMEZ DELGADO E IVAN JOSE CABARCAS CHAUX	LINA MARCELA RAMOS MANRIQUE	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	3850014003003202200378	EJECUTIVO	TRANSPORTES GAYCO S.A.S	JEYFERSSON RODRÍGUEZ PABÓN	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	NIEGUESE MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200379	EJECUTIVO	IFC	JUAN SEBASTIAN MARTINEZ MARIA CONSUELO PLAZAS PEREZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200379	EJECUTIVO	IFC	JUAN SEBASTIAN MARTINEZ MARIA CONSUELO PLAZAS PEREZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210046100	DECLARATIVO	ROSALBA RODRIGUEZ DIAZ	JOSE ELIZALDE ORTIZ TELLEZ Y OTRA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Rechazar la demanda de la referencia
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00055	EJECUTIVO	BAYPORT COLOMBIA SA	ELIANA ANDREA MAYORGA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Se dispone estarse a lo resuelto en auto de fecha 5 de mayo de 2022, a través del cual se negó la solicitud de corrección al mandamiento de pago elevada
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00375	EJECUTIVO	INDRA JULIANA ORTIZ RODRIGUEZ	AGUSTIN MATEUS MARIN	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO TOTAL DEL LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00680	EJECUTIVO	IFC	MARCELA MOLANO CARDENAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Oficiese a la EPS SANITAS- Requírase al extremo ejecutante para que gestione la notificación de su contra parte.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-00728	EJECUTIVO	IFC	JHIMY FABIAN ORTIZ TARACHE Y OTRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Acceder al retiro del presente proceso de la referencia
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01060-	EJECUTIVO	BANCO COOMEVA SA	KLINTON ABRAHAM HURTADO GARCÍA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO TOTAL DEL LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01109	EJECUTIVO	IFC	ENEIDER PERDOMO RIAÑO Y OTRA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Obedecer y cumplir la decisión del H. Tribunal del Distrito Judicial de Yopal que declaró competente a este despacho. SEGUNDO: Avocar conocimiento de la presente acción, en el estado en que se encuentra. TERCERO: Tener como notificados a los ejecutados, por conducta concluyente. CUARTO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución de la demanda conforme se ordenó en el auto mandamiento de pago.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01129	EJECUTIVO	JOHON JAIRO LAVERDE	YENNY PAOLA REYES GONZALEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, por PAGO TOTAL DEL LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01198	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	SANDRA YORMILED BARRERA VARGAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01198	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	SANDRA YORMILED BARRERA VARGAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210123400	EJECUTIVO	COMFACASANARE	JAIR ALBERTO HERNANDEZ BERNAL	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-20210123400	EJECUTIVO	COMFACASANARE	JAIR ALBERTO HERNANDEZ BERNAL	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01235	EJECUTIVO	COMFACASANARE	LUIS ALBERTO BARRETO GAMEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Acceder al retiro del presente proceso de la referencia
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01252	PAGO DIRECTO	BANCO FINANDINA SA	MARIA TRINIDAD MENDOZA GARCIA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	se decreta la terminación de la solicitud de ejecución de la garantía mobiliaria
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01407	PAGO DIRECTO	GM FINANCIAL COLOMBIA SA	FLOR DE MARIA ALVAREZ HERNANDEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	se decreta la terminación de la solicitud de ejecución de la garantía mobiliaria
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-01455	EJECUTIVO	FINANCIERA JURISCOOP	ARYENI CANELO CANO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-01461-00	DECLARATIVO	ROSALBA RODRIGUEZ DIAZ	JOSE ELIZALDE ORTIZ TELLEZ Y OTRA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Póngase en conocimiento del extremo accionante la anotación en la base de datos ADRES BDUA, según la cual la demandada CARMEN ROSA VARGAS DE BELLO, es persona fallecida; lo que podría dar lugar a declaratoria de nulidad de todo lo actuado. se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que informe si la ciudadana advertida, quien se identifica con la C.C. 20936202 es fallecida y en caso afirmativo, aporte copia del respectivo registro civil que así lo acredite.-- Con todo, en procura de sanear la actuación y gestar la debida dirección del proceso para la efectividad de los derechos sustanciales de los intervinientes; se le indica al demandante que bien puede gestionar el documento advertido y presentar la demanda como lo ha debido hacer, según las reglas del artículo 87 del C.G.P, esto es, mediante el instituto de la reforma a la demanda estatuido en el artículo 93 ibidem. Requierase al promotor para que cumpla con las cargas impuestas y notifique al
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2022-00011	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	LEO MARINE CUEVAS AMADO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo,por PAGO TOTAL DEL LA OBLIGACIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220030000	EJECUTIVO	AGROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S	DANIELA CRUZ NIÑO y OTRA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220030000	EJECUTIVO	AGROEXPORT DE COLOMBIA S.A.S	DANIELA CRUZ NIÑO y OTRA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000303	EJECUTIVO SINGULAR	INTELCO TECNOLOGIA SAS	UNION TEMPORAL SUBESTACIÓN LLANO LINDO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	NIGUESE MANDAMIENTO DE PAGO,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220030600	EJECUTIVO	IFC	OSCAR MARIO ABRIL RODRIGUEZ y OTRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220030600	: EJECUTIVO	IFC	OSCAR MARIO ABRIL RODRIGUEZ y OTRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000309	EJECUTIVO	JOSE MARTIN CASTRO CUELLAR	LADY JOHANA MOJICA Y OTRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000312	EJECUTIVO SINGULAR	TITAN ALQUILERES SAS	INTEGRANTES UNION TEMPORAL SUBESTACIÓN LLANO LINDO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	NIEGUESE MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000315	EJECUTIVO	ENERCA SA ESP	LUZ MARY CASTRO BEDOYA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	: INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000316	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	ROSALBA RODRIGUEZ DIAZ	MARLY ELIZABETH MARTINEZ ROA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220032400	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS SA	LUDY BILDENY SANCHEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220032400	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS SA	LUDY BILDENY SANCHEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000327	PAGO DIRECTO	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	LUIS IGNACIO MOSQUERA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	: INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000330	EJECUTIVO SINGULAR	MULTISERVICIOS Y ALQUILERES SAS	PUENTES Y TORONES SAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NIÉGUESE MANDAMIENTO DE PAGO deprecado, por lo anteriormente expuesto, respecto de las facturas FEV150 y FEV158, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de MULTISERVICIOS Y ALQUILERES SAS y en contra de PUENTES Y TORONES SAS
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000330	EJECUTIVO SINGULAR	MULTISERVICIOS Y ALQUILERES SAS	PUENTES Y TORONES SAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220033300	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	NIXON SOLER PIÑEROS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220033300	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	NIXON SOLER PIÑEROS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220033600	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	DENIS ENRIQUE ALEGRE CABRERA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220033600	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	DENIS ENRIQUE ALEGRE CABRERA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000339	MONITORIO	SERRANO HERRERA Y CIA S EN C	GERARDO GASTÓN CASTILLO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	NEGAR la intimación solicitada



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220034200	: EJECUTIVO	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	LIDITH LUPITA BETANCOURT	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220034200	: EJECUTIVO	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	LIDITH LUPITA BETANCOURT	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220034600	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	JUAN CARLOS RIOS MARTINEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85001400300320220034600	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	JUAN CARLOS RIOS MARTINEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000348	PERTENENCIA	YOLANDA MORALES GÓMEZ	MIGUEL ANTONIO BULLA MOLINA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000350	EJECUTIVO SINGULAR	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	JAIME HUMBERTO MORENO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	NIEGUESE MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000353-	EJECUTIVO SINGULAR	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	JOSE LUIS QUINTERO SEPULVEDA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	NIEGUESE MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000356	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	RODRIGO ALBERTO MURILLO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000359	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	EDWIN LEONARDO VEGA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022- 000362	EJECUTIVO	WILLIAM ALVARADO HOLGUIN	MARTHA ISABEL BERNAL UNDA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003- 2021-00578	EJECUTIVO SINGULAR	AV VILLAS S.A	OMAR MARTINEZ PLAZAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo.por PAGO TOTAL DEL LA OBLIGACIÓN,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003- 2021-00705	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC	DANIEL ALBERTO CHAPARRO CHAPARRO MONICA DEL PILAR CHAPARRO CHAPARRO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo.por PAGO TOTAL DEL LA OBLIGACIÓN,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003- 2021-01243	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	NELSON ARMANDO NIÑO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo, PAGO TOTAL DEL LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003- 2021-01293	EJECUTIVO SINGULAR	FAINLER SANCHEZ MEDINA	CIM COMPLEMENTOS INDUSTRIALES Y MONTAJES S.A.S	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Acceder al retiro del presente proceso ejecutivo
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-01295-00	EJECUTIVO SINGULAR	ALVARO YESID MARIÑO ALVAREZ MARLY TATIANA BECERRA RIVERA	PROMOTORA MAJAIRE S.A.S.	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	se requiere a la parte actora para que se sirva allegar las constancias de notificación a la parte demandada,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003- 2021-01442	EJECUTIVO HIPOTECARIO MENOR CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	OSCAR JULIAN GUTIERREZ MAGDA DISNEY CELY CARVAJA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032021-01443-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A	ROCIO PINZON SILVA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: CORREGIR y MODIFICAR la parte resolutive del auto de 21 de junio de 2022, el cual quedará así: “PRIMERO: Decretar la terminación de la solicitud de ejecución de la garantía mobiliaria
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-01451	: EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YONSON ANTONIO CASTRO BARRERA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003-2021-001447-	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EMILCE MELO LESMES	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00299-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC	JHON JAIRO ALVAREZ VARGAS LUIS GUILLERMO ALVAREZ SANCHEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00299-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC	JHON JAIRO ALVAREZ VARGAS LUIS GUILLERMO ALVAREZ SANCHEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00302-00	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD COOPERATIVA CEMUNIDOS, SOCOOPCEMU	DIXI MILENA NEIRA PULIDO ANA BERTILDE TORRES MARTHA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00304-00	SOLICITUD	MONICA LILIANA CAMARGO RIOS EDINSON SMITHOSPINO DONCEL	LARA ISABELRAMIREZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente solicitud



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003- 2022-00308	RESTITUCION DE TENENCIA	BANCO DAVIVIENDA S.A	ALEXIS YESID DUARTE TORRES	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Acceder al retiro del presente proceso
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00311-00	EJECUTIVO SINGULAR	REYNEIRO PUERTO OCHOA	HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIA DEL CARMEN AMEZQUITA CARDOZO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003- 2022-00314	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA BERTILDA VARGAS CEIJA	YOLIMA QUINTERO FARIAS	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Negar el mandamiento de pago
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00317	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	EDWIN CAMACHO SANDOVA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00320-00	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	CARMEN CECILIA GOMEZ LIZARAZO PEDRO NEL PINZÓN GÜIZA	JOSE ANIBAL MONTAÑEZ HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CARMEN RODRIGUEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda de restitución de inmueble
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00323-00	EJECUTIVO SINGULAR	ALVARO JOSE MANRIQUE ARANGO	CLINICA CASANARE S.A.	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00323-00	EJECUTIVO SINGULAR	ALVARO JOSE MANRIQUE ARANGO	CLINICA CASANARE S.A.	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00326-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	ERNESTO ANDRES JIMENEZ CAMPUZANO LUIS ERNESTO JIMENEZ SANCHEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00326-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	ERNESTO ANDRES JIMENEZ CAMPUZANO LUIS ERNESTO JIMENEZ SANCHEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00328-00	EJECUTIVO SINGULAR	OSCAR CELIO MORA BARRERA	MARIA ENITH TOVAR BEDOYA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00332-00	EJECUTIVO SINGULAR	TIBERIO MORENO MEJIA	MARIA LEONOR FIAGA CEPEDA MIGUEL ALFONSO CONTRERAS FIAGA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00332-00	EJECUTIVO SINGULAR	TIBERIO MORENO MEJIA	MARIA LEONOR FIAGA CEPEDA MIGUEL ALFONSO CONTRERAS FIAGA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00335-00	APREHENSION POR PAGO DIRECTO	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A	FREDY ALONSO ALBARRACIN CALIXTO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente aprehensión por pago directo
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00338-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROMILENIO S.A.S	JORGE ARMANDO CALDERON MORALES	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00338-00	EJECUTIVO SINGULAR	AGROMILENIO S.A.S	JORGE ARMANDO CALDERON MORALES	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00341-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	ISLENA ORTIZ LOPEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00345-00	EJECUTIVO SINGULAR	MAYAGUEZ S.A.	COMERCIALIZADORA SURTI FOOD JCA S.A.S	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00345-00	EJECUTIVO SINGULAR	MAYAGUEZ S.A.	COMERCIALIZADORA SURTI FOOD JCA S.A.S	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00349-00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE II	MONICA YADIRA VARGAS AVELLA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00349-00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE II	MONICA YADIRA VARGAS AVELLA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00355-00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE II	SANDRA MARLENY SOLER NARANJO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00355-00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE II	SANDRA MARLENY SOLER NARANJO	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00358-00	EJECUTIVO SINGULAR	TECNICAS DE RECUPERACION AMBIENTAL Y SOLUCIONES ECOLOGISTICAS TRAECOL	TRANSPORTES & MONTAJES J.B. S.A.S	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00028 DEL 01 DE JULIO DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003202200352	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	: GUSTAVO ALBERTO MEDINA IBAÑEZ	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500014003003- 2022-00361	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE II	INVERSORA MANARE LTDA	30/06/2022	INTERLOCUTORIO	Acceder al retiro del presente proceso ejecutivo singular
PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE ELDESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO. BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS SECRETARIA							